NOMBRE DEL PROYECTO
"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 POPAYÁN MÁS JOVEN"

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de juventud nace como una concepción del periodo cronológico que antecede a la madurez. Sin embargo, con el tiempo se tomaron otros aspectos más relevantes que la edad; tales como sicológicos, culturales y sociales. "En este sentido, no habría una determinación directa por la edad en la consideración del ser joven, sino de diversas formas de realización del hecho de acuerdo con los contextos sociales, económicos y culturales que se vivan; no existe una juventud, en mayúscula, resultado de la cronología, sino muchas "juventudes" resultado de las culturas". De ahí resulta difícil visualizar a la juventud como un sector social concreto; porque no existe, lo que existen son sujetos en su diversidad cultural.
Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, social y cultural de conformidad con el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1622 del 2013 es catalogada como joven.

En cuanto a la política pública municipal de juventud debe entenderse como el punto de partida, un conjunto de propósitos, convicciones, principios, estrategias y metodologías orientadas hacia el bienestar colectivo, a fin de promover oportunidades económicas, sociales y culturales incluyendo las dimensiones que permitan a la juventud construir, expresar, liderar y desarrollar su identidad para que participe de manera activa en la vida social, atendiendo necesidades, problemáticas y potencialidades de la población Joven.

Es importante indicar que la ciudadanía juvenil es la condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los y las jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y política.

Este proyecto obedece al interés del municipio de Popayán desde la Secretaría de Gobierno, para la operatividad del programa "Popayán más joven" que tiene como objeto coordinar acciones que conduzcan al desarrollo de una ciudadanía juvenil activa e incidente fomentando la participación ciudadana, política. Una de las estrategias es la construcción de los documentos de la política pública de Juventud para el municipio, una vez aprobada y puesta en ejecución permitirá la gestión, coordinación, promoción, intervención y asistencia de los jóvenes contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Este proyecto dinamizará acciones y estrategias integrales de participación de los jóvenes con formación en liderazgo y promoción de la ciudadanía juvenil en actividades como la Semana de la Juventud 2021, así como el proceso de elección popular para el Consejo Municipal de Juventud - CMJ. Todo esto enmarcado en la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud de Popayán.

Escaneado con CamScanner

2. ANTECEDENTES

En el año 2016, se aprueba el Acuerdo 010 de 2016, por el cual se adopta el Plan de desarrollo 2016 – 2019 "Vive el Cambio", cuya línea estratégica uno "Cambio Social para la Paz", establece en su componente 8 "Promoción social para el cambio", el programa de Jóvenes por el Cambio.

El objetivo de este programa es el fortalecimiento de las capacidades institucionales con el propósito de garantizar a los jóvenes las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la vida digna. A la fecha, los resultados de estos esfuerzos pueden resumirse en la siguiente tabla:

Tabla: Avance Programa Jóvenes por el Cambio 2016 - 2019

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO	META LOGRADA PERÍODO DE GOBIERNO	% DE AVANCE
Consejo Municipal de Juventud Elegido y Posesionado.	Número	1	0	0%
Programas de atención especializada para adolescentes judicializados por infracciones leves a la ley penal, implementados y con seguimiento.	Número de Programas de atención especializada para adolescentes judicializados por infracciones leves a la ley penal	1	1	100%
Mesa intersectorial conformada y funcionando	Número de Mesa intersectorial	1	1	100%
Redes de apoyo juvenil para la seguridad y la convivencia ciudadana conformados operando	Número de Gobierno, Redes de apoyo juvenil	1	1	100%
Acciones implementadas en el marco de la Ley estatutaria 1622/2013	Número de Acciones implementadas en el marco de la Ley estatutaria 1622/2013	6	6	100%
Estrategia juventudes por la tradición implementada	Porcentaje de Estrategias juventudes por la tradición	70	70	100%

Fuente: Matriz de parametrización consolidada Gobierno 2016-2019

En resumen y teniendo en cuenta la información obtenida mediante el proceso de empalme de la anterior administración, se avanzó en temas puntuales como actividades lúdicas pedagógicas deportivas como torneos relámpago de fútbol, con los adolescentes infractores de la ley del SRPA – Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El rescate y fortalecimiento de la semana de la juventud como un espacio de sano esparcimiento y aprendizaje de los jóvenes de diferentes colectivos juveniles a través de la mesa intersectorial. Articulación interinstitucional para la realización de cursos complementarios, técnicos y tecnólogos dirigidos a jóvenes de población vulnerable pertenecientes a pandillas y barras futboleras. Talleres de Socialización del Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013. Acciones de embellecimiento de parques públicos.

Escaneado con CamScanner

Creación de la plataforma municipal de Juventud de Popayán. Implementación de la estrategia Juventudes por la tradición mediante la interacción de jóvenes con el grupo juvenil de la Junta Permanente Pro semana Santa.

En el año 2020 en el marco de las actividades del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 JÓVENES POR EL CAMBIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", se realizaron 22 talleres participativos para la formulación de la política pública, se realizaron talleres por comuna, así como en la zona rural del municipio; adicionalmente se realizaron actividades con grupos poblacionales: afro, indígena, campesino, víctimas del conflicto, discapacitados, población LGBTIQ, con estudiantes universitarios, personeros estudiantiles. En dichos talleres se desarrolló la metodología de árboles de problemas y adicionalmente se aplicó una batería de preguntas con el fin de recoger información cuantitativa y cualitativa de los y las jóvenes de Popayán. Lo anterior permitió la recolección de 5924 encuestas, las cuales serán de gran utilidad para la construcción del documento de política de juventud. Asimismo, se realizó el evento Semana de la Juventud 2021, celebración del Día Internacional de las Habilidades de la Juventud 2020, siembra de 500 árboles en el marco de e la estrategia Mi Árbol y Yo, se logró el embellecimiento y aseo de diversos parques públicos, exhibiciones de deportes alternativos en el Recreo vía. Asimismo, la creación y funcionamiento de la Mesa Poblacional de Juventud en el Marco del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, la asistencia técnica y logística a la Plataforma de Juventud de Popayán, el apoyo en la instalación de parques infantiles entre otras acciones. Actividades en las que participaron alrededor de 1300 jóvenes de la ciudad de Popayán y zonas rurales.

3. JUSTIFICACIÓN

La población joven en Colombia que se acerca a los 13 millones de personas, representan aproximadamente el 27% de la población en el país, lo cual les ha otorgado una gran responsabilidad como constructores de una sociedad educada, con equidad social y en paz. Sin embargo, no dejan de existir retos, dificultades y limitantes para que los y las jóvenes como actores sociales gocen la garantía de sus derechos y sus deberes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado.

Aunque en el municipio se han realizado esfuerzos y estrategias para la participación de los jóvenes, es necesario resaltar que sigue siendo insuficiente el cumplimiento de la normatividad en temas de juventud, específicamente en el cumplimiento de la Ley estatutaria 1885 de 2018 por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Lo anterior ha implicado que la administración municipal y los jóvenes carezcan de herramientas de política pública de juventud que permitan gozar de sus derechos y ejercer sus deberes, así como el uso de herramientas que incentiven su participación activa e incidente en los asuntos públicos de Popayán. Es así que si bien existen avances, es necesario implementar nuevas estrategias generadoras de oportunidades en el ámbito social, cultural, económico, político y de construcción de paz por parte de los y las jóvenes de la zona rural y urbana del municipio; evitando así su estigmatización e incremento de factores de riesgo en temas como consumo de sustancias psicoactivas SPA, pandillismo, elevados niveles de desempleo, embarazos adolescentes, alteración a la seguridad humana y a la convivencia ciudadana entre otros.

Escaneado con CamScanner

El actual proyecto propende por acciones y estrategias para orientar la actividad del Estado y la sociedad civil, así como generar las condiciones para que, de manera autónoma, responsable y trascendente, la juventud pueda ejercer su ciudadanía y sus proyectos de vida individuales y colectivos. Asimismo, se tiene espera que mediante el proyecto se logren generar las oportunidades, para participar en la construcción de una Popayán joven con la construcción de los documentos de la política pública de juventud y su aprobación, articular en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental del municipio la incidencia juvenil y así mismo, garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes como actores fundamentales de la sociedad. En este sentido, dinamizara acciones y estrategias integrales de participación de los jóvenes con formación en liderazgo y promoción de la ciudadanía juvenil en la semana de la juventud, así como la elección de popular del concejo municipal de juventud CMJ.

El proyecto busca impactar a 1.000 jóvenes líderes y lideresas que hacen parte de las prácticas organizativas de Popayán, entre ellas la Plataforma Municipal de Juventud, organizaciones y movimientos sociales, proyectos ciudadanos, colectivos e interesados en los Consejos de Juventud, pertenecientes a las 9 comunas y veredas del municipio de Popayán, siendo necesario mencionar la inclusión del enfoque diferencial étnico y de género en la ejecución del proyecto.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

• Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pactos por Colombia, pacto por la equidad”

Estrategia Transversal: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Línea: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias, de niñas, niños y adolescentes.

• Plan de Desarrollo del Cauca, 2020 – 2023, “42 MOTIVOS PARA AVANZAR”

Eje estratégico: Equidad para la paz territorial
Componente: Inclusión social
Programa presupuestal: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

• Plan de Desarrollo Municipio de POPAYÁN – CREO EN POPAYAN– 2020 -2023

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO		***CREO EN POPYAN***
COMPONENTE PDM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	**Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad**

Escaneado con CamScanner

COMPONENTE	5	Inclusión social
PROGRAMA	5.6	Popayán Más Joven
Subprograma	5.6.1	Popayán Más Joven
Meta(s) Producto		▪ Política Pública de Juventud formulada y presentada. ▪ Estrategia Integral para la implementación del Estatuto de la ciudadanía juvenil – Ley 1885 del 2018. ▪ Estrategia para la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud

5. MARCO LEGAL

El proyecto se formula teniendo en cuenta su articulación, cumplimiento y/o defensa de mandatos legales contemplados en la normatividad vigente. En este sentido, se destacan:

AÑO	AVANCE NORMATIVO Y/O INSTITUCIONAL	BENEFICIO ESPECÍFICO PARA LA POBLACIÓN
1990-1991	Realización de la Asamblea Nacional Constituyente que promulga la nueva constitución política de Colombia.	- Reconocimiento jurídico y legal a los grupos poblacionales. Artículo 45. La constitución reconoce los derechos de la población joven. Artículos 13, 16, 18, 44, 45, 50, 67, 68 y 103.
1994	Creación del Viceministerio de la Juventud. Decreto 1953 de 1994.	Las líneas de acción del Viceministerio fueron principalmente: Impulso a la ley de juventud, servicios integrados para jóvenes, estrategias preventivas para jóvenes en riesgo de vincularse a las drogas, estrategia de asistencia técnica, consejos municipales de juventud, marcha bolivariana por la paz, la vida y en contra de la violencia, especialización en juventud, proyecto nacional de educación sexual, tarjeta joven, calles sin violencia.
1997	Ley de la Juventud 375 del 4 de julio de 1997	-Se define el Sistema Nacional de Juventud con el objeto de generar una articulación en la definición y desarrollo de la política nacional de juventud. -Se realiza sensibilización y capacitación a funcionarios con el objeto de comprender el amplio universo de los jóvenes y la concreción de programas en el nivel local de atención a la juventud.
2000-2009	Creación y desarrollo del Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven Decreto 822 de 2000.	Se formula la Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud. Se reconoce como funciones de la institucionalidad pública de juventud: - Formulación y ejecución de la política pública de juventud: Incorporar a los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico. - Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos a favor de los jóvenes.
2013	Ley Estatutaria 1622 de Abril 29 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Objetivo: Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Escaneado con CamScanner

2018	Ley estatutaria 1885 de marzo 1 de 2018	La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.
2019	Decreto 1784 de 2019	Asesorar y asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promuevan la generación de oportunidades para la juventud y la eliminación de las barreras para su desarrollo, con miras a su transformación integral y al goce efectivo de sus derechos, bajo los parámetros de legalidad, emprendimiento y equidad.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La participación de la Alcaldía de Popayán, se orienta a facilitar los procesos de gestión, financiación y operación técnica del proyecto que permitan complementar los esfuerzos y resultados obtenidos en el marco de iniciativas y esfuerzos anteriores en términos de participación ciudadana y construcción de ciudadanía juvenil.

Por su parte los colectivos y procesos organizativos juveniles serán los beneficiarios del proyecto. Su rol será la participación activa e incidente para la efectiva implementación de las estrategias establecidas. De esta manera se busca la implementación del ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado.

En cuanto a La Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven, es la encargada de asesorar y asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promuevan generación de oportunidades para la juventud y la eliminación de las barreras para su desarrollo, con miras a su transformación integral y al goce efectivo de sus derechos

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Cumplimiento metas plan de desarrollo Cumplimiento Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018 Garantizar la participación ciudadana en las decisiones de orden gubernamental, bajo un enfoque de inclusión y transparencia	Asistencia, administrativa, Técnica y Financiera
2	Jóvenes del municipio	Beneficiarios	Fortalecimiento de los colectivos de jóvenes en Popayán Desarrollo de su ciudadanía juvenil Velar por el cumplimiento de los compromisos institucionales en el marco de desarrollo del proyecto y de la formulación e implementación de la PPJP	Veeduría y beneficiarios del proyecto Participación en las actividades del proyecto

Escaneado con CamScanner

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Se estima que la población de jóvenes del municipio es de aproximadamente de 80.400 jóvenes según proyecciones del DANE para el año 2020 las cuales están ubicadas en las 9 comunas de la ciudad y en la zona rural del municipio.

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	80.400	DANE – Dirección de Censos y Demografía, 2020	Municipio de Popayán	Comunas 1 a 9 y 23 corregimientos de la zona rural del municipio de Popayán

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
Personas	1.000	Base de datos Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Popayán	Municipio de Popayán	Comunas 1 a 9 y 23 corregimientos de la zona rural del municipio de Popayán

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
Hombres	500	Secretaria de Gobierno
Mujeres	500	Secretaria de Gobierno
TOTAL	1.000	

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
O – 14 Años	0	Secretaria de Gobierno
15 – 19 Años	200	Secretaria de Gobierno
20 – 59 Años	800	Secretaria de Gobierno
Mayores de 60 Años		Secretaria de Gobierno
Indígenas		
Afrocolombianos		
Raizal		
Rom		
Mestizos		
Palenqueros		
Desplazados		
Discapacitados		
Víctimas		
Reincorporados		
Diversidad de género		

Escaneado con CamScanner

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existen limitadas acciones de interacción y articulación institucional con los jóvenes del municipio y se hace necesario mantener los espacios de participación juvenil en Popayán que ya se han ganado. Existe poca participación de los jóvenes debido a la falta de herramientas de política pública para esta población, lo que indirectamente refleja, la insuficiente implementación del Estatuto de Ciudanía Juvenil (Ley 1885 de 2018) en la ciudad. Asimismo, la debilidad en las redes de atención, formación y comunicación para los y las jóvenes se ve reflejada en escazas estrategias de comunicación e información capaces de llamar la atención y vincular a los jóvenes a proyectos, estrategias y programas enfocados a este grupo poblacional.

Todo esto genera una baja pertinencia en las acciones municipales para la atención de la demanda de la población joven, que no cuenta con adecuadas estrategias de participación, capacitación, visibilización y articulación de los procesos de los jóvenes; afectando directamente los problemas que de por sí ya afligen a los y las jóvenes tales como elevadas tasas de desempleo, delincuencia juvenil y pandillismo, consumo de SPA, embarazos en adolescentes y diversas barreras que complican al o la joven el desarrollo de su ciudadanía juvenil y su participación activa e incidente. En ese sentido es necesario mencionar que las políticas públicas son aquellas herramientas que contienen orientaciones a corto, mediano y largo plazo para transformar las condiciones sociales y eliminar las barreras existentes a la vez que se amplían las capacidades y oportunidades de los jóvenes para así mejorar su calidad de vida.

Es necesario mencionar que actualmente el marco normativo en temas de juventud en Colombia se ha renovado (Ley 1885/2018), razón por la cual es necesario que la actual administración a través de su programa de juventud se encuentre contextualizado, actualizado y listo para poder brindar la oferta institucional capaz de responder a las necesidades de los jóvenes del municipio y el aprovechamiento de los espacios y mecanismos de participación, ya que existen barreras desde la institucionalidad local que afectan el ejercicio del derecho a la participación juvenil en Popayán. En este sentido, el desconocimiento de las competencias de las diferentes instancias, el bajo nivel de reconocimiento que desde la institucionalidad se da al tema de juventud, al sistema de participación y el bajo nivel de articulación entre dependencias y entidades del sistema; terminan por generar un ambiente confuso para los y las jóvenes, en el cual no encuentra respuestas, ni mecanismos, ni espacios en los cuales puedan ser escuchados, puedan ejercer el derecho a la veeduría ciudadana y se le brinde la oportunidad de participar de forma activa en la formulación e implementación de las políticas, programas y proyectos que le atañen directa o indirectamente.

8.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA:

A continuación se presenta el árbol de problemas para el proyecto:

8.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:

Causas Directas:

1. Difícil acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional

Escaneado con CamScanner

2. Pocos espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán

Causas Indirectas:
1. Carencia de una política pública de jóvenes en el municipio
2. Insuficientes estrategias de liderazgo, visibilización y participación electoral de los jóvenes en el municipio de Popayán

8.3. Problema central

Limitada interacción y articulación institucional con los jóvenes en el municipio de Popayán

Identificación de efectos generados por el problema:

Efectos Directos:
1. Baja representatividad de los jóvenes en el municipio
2. Desconfianza y desconocimiento del joven sobre la oferta institucional

Efectos Indirectos:
1. Desmotivación de la población joven en asuntos de ciudadanía juvenil
2. Desaprovechamiento de las capacidades y habilidades de los jóvenes de la ciudad.

a. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La población joven en Colombia que se acerca a los 13 millones de personas, representan aproximadamente el 27% de la población en el país, lo cual les ha otorgado una gran responsabilidad como constructores de una sociedad educada, con equidad social y en paz. Sin embargo, no dejan de existir retos, dificultades y limitantes para que los y las jóvenes como actores sociales gocen la garantía de sus derechos y sus deberes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la juventud colombiana, en un 75,9 por ciento, vive en la zona urbana, pues es allí a donde sale a buscar oportunidades. El restante 24,1 por ciento habita en la llamada zona rural dispersa en la cual, por lo general, encuentran menores herramientas para su desarrollo.
El fenómeno laboral es uno de los vacíos, pese a que en Colombia se han previsto leyes para promover el primer empleo, otorgando incentivos al que contrate jóvenes sin experiencia. Sin embargo, en la franja de los 14 a los 28 años, durante el trimestre que va de mayo a julio, se presentó la menor tasa de ocupación: 34,9 por ciento. Esto significa que solo 3 de cada 10 jóvenes en esa edad estaban ocupados, independientemente de si la actividad que realizaban era formal, por cuenta propia, permanente o temporal.
En Colombia para febrero de 2020 la tasa de desempleo de los jóvenes era de 18%, en mayo ascendió a 32,3%, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas con un 38%, mientras que en los hombres jóvenes 27,5%, según cifras del DANE.

Si bien existe la normatividad respectiva para el tema de juventud en Colombia como lo es el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622/2013 y Ley 1885/2018), en los territorios continúa

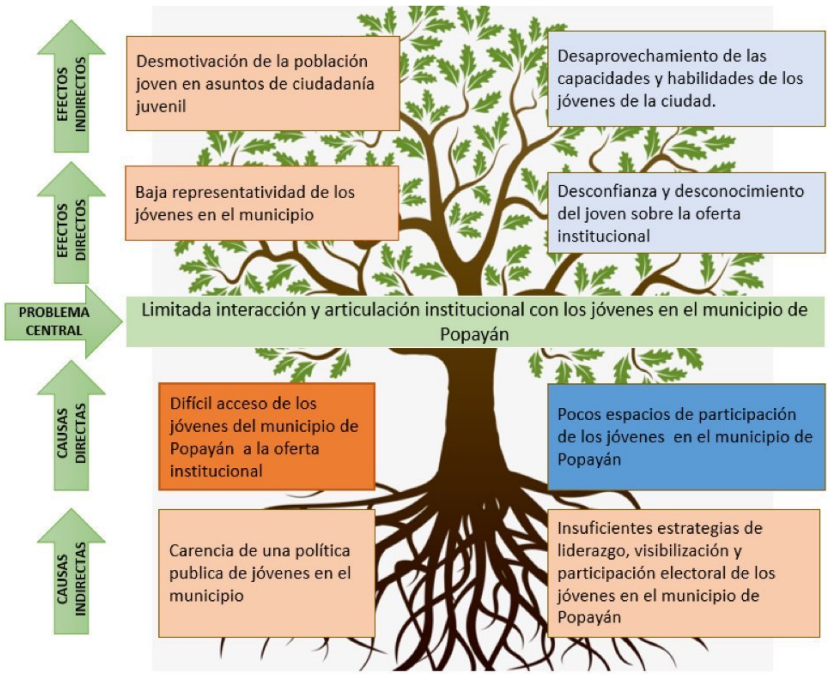
Escaneado con CamScanner

siendo insuficiente su implementación y el aprovechamiento de las herramientas que impulsen debates, en torno a la formulación de políticas, planes y programas, que impacten a todos aquellos que están entre los 14 y 28 años, a lo largo del territorio nacional.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (DNP, 2019), el fortalecimiento de la participación ciudadana, es un mecanismo que además de promover procesos de cohesión social, implica un mayor involucramiento en la defensa de los derechos colectivos, así como una acción más activa en el seguimiento y veeduría a las acciones impulsadas por el gobierno, el fortalecimiento de liderazgos locales. Para lograr lo anterior, los gobiernos se enfrentan al reto de fortalecer las instancias y canales a través de los cuales la sociedad civil puede trasmitir sus inquietudes y propuestas y de paso superar el estado de desconfianza que prima en los jóvenes frente a estos mecanismos; para esto, el estado debe generar los mecanismos y/o sistemas que permitan optimizar su funcionamiento, aprovechar las nuevas tecnologías y fortalecer las redes y espacios de intercambio entre la ciudadanía y el estado en un marco de transparencia (DNP, 2019)

Escaneado con CamScanner

b. ÁRBOL DE PROBLEMAS



Escaneado con CamScanner

9. OBJETIVOS

A continuación se detallan los objetivos del proyecto:

9.1. OBJETIVO GENERAL.

Facilitar la interacción y articulación institucional con los jóvenes en el municipio de Popayán

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar el acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional
2. Generar espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán

Medios directos:

1. Generar la construcción de la política pública de jóvenes para el municipio de Popayán
2. Promover estrategias para el liderazgo, visibilización y participación electoral de los jóvenes en el municipio de Popayán

Fines directos:

1. Incrementar la representatividad de los jóvenes en el municipio
2. Dar a conocer la oferta institucional para los jóvenes de la ciudad

Fines indirectos:

1. Motivar la participación de la población joven en la ciudad
2. Aprovechar las capacidades y habilidades de los jóvenes de la ciudad

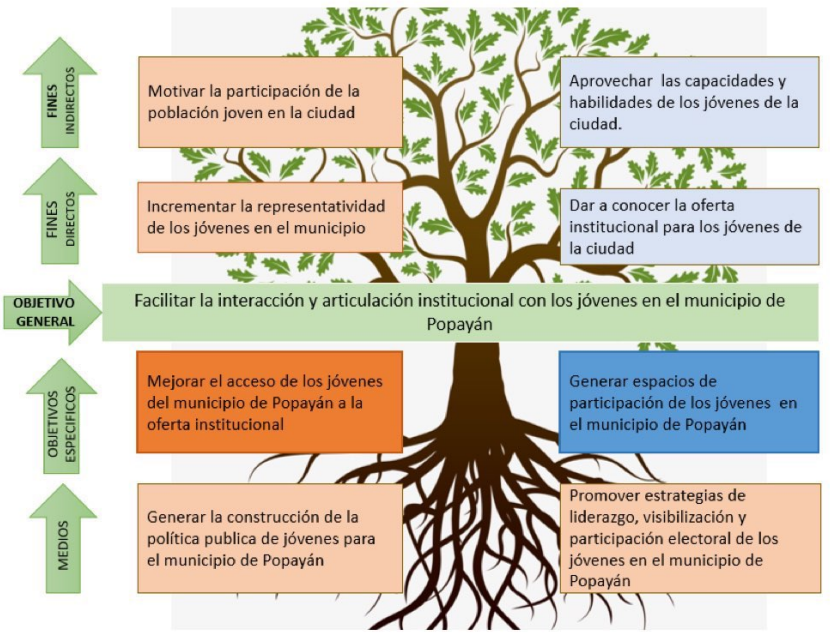
Escaneado con CamScanner

10. PRODUCTOS

Objetivo específico 1:	Producto MGA	Metas de Producto PD	Meta
Mejorar el acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Política Pública de juventud formulada y presentada	100%
Objetivo específico 2:	**Producto MGA**	**Metas de Producto PD**	**Meta**
Generar espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Estrategia Integral para la implementación del Estatuto de la ciudadanía juvenil – Ley 1885 del 2018 Estrategia para la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.	25% 16%

Escaneado con CamScanner

11. ARBOL DE OBJETIVOS



Escaneado con CamScanner

12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

12.1 ALTERNATIVA

La alternativa planteada consiste en promover espacios para la interacción de los jóvenes desde la institucionalidad en el municipio de Popayán.
La alternativa de solución tiene como propósito mejorar los mecanismos e instancias de participación ciudadana de los jóvenes en el municipio de Popayán fortaleciendo los espacios ya ganados con los jóvenes. Con este propósito se construirán los documentos de la política pública de juventud que le permitirá a los jóvenes ser partícipes de la institucionalidad, y se apoyaran iniciativas de colectivos juveniles, la consolidación del Consejo Municipal de Juventud – CMJ y se dará cumplimiento del Estatuto de la ciudadanía juvenil en Popayán – Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018, así como la participación en el Consejo Municipal de Juventud – CMJ.

12.2. METODOLOGÍA

Se ha recurrido a fuentes de información secundaria (documentos, guías, informes de gestión) para determinar el desarrollo de actividades encaminadas a la asistencia técnica, formativa y acompañamiento a procesos de desarrollo de la ciudadanía juvenil, basados en la democracia y participación juvenil para la construcción de valor compartido y de valor público.

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán
Duración: 11 meses

1.2.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejorar el acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional

PRODUCTO:
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud (producto MGA)
Política Pública de juventud formulada y presentada (producto PDM)

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGIA	DURACION
ACTIVIDAD 1: Construir la política pública de juventud del municipio de Popayán.	Consultoría para la formulación, diseño y socialización de la política pública de juventud Tres (3) bachilleres Gestores de Juventud como apoyo a la socialización de la política pública, contratados por 6 meses. Imprimir 267 agendas como	La consultoría estará encargada de realizar la revisión y ajuste al diagnóstico realizado en el año 2020 con los jóvenes, como punto de partida para la construcción de la política pública del municipio. Teniendo en cuenta que esta consultoría es específica por el tema de la política pública se requerirá de un equipo interdisciplinario de profesionales (profesional especialista en políticas públicas como Coordinador del proceso, profesional ingeniero de sistemas o estadista para la minería datos y sistematización del proceso, un profesional antropólogo y/o politólogo y/o trabajador social de apoyo al proceso y un tecnólogo en cualquier área de conocimiento como apoyo administrativo y logístico). La consultoría para la formulación de la política pública de juventud de Popayán tendrá las siguientes actividades y entregables: 1. Documento de sistematización, procesamiento y análisis de la información obtenida en talleres realizados, así como los datos obtenidos de las 6.000 encuestas realizadas. 2. Realizar el diagnóstico poblacional de juventud.	6 meses

Escaneado con CamScanner

		material publicitario de 100 hojas con cuadrícula, 35 cms largo y 25 cms ancho. Pasta rígida, argollada que incluya la impresión de infografías con la política pública de juventud y la información al respecto.	3. Formular el documento técnico de política pública que debe incluir: Plan de acción e implementación, líneas de acción, ejes estratégicos, batería de indicadores, presupuesto de la política pública, cronograma, bibliografía, etc. 4. Formulación del proyecto de acuerdo para presentar al Concejo Municipal de Popayán 5. Construcción del plan de acción 6. Documento técnico 7. Actividades de socialización del documento de política pública de juventud en barrios y veredas, con el apoyo de los gestores de juventud. Teniendo en cuenta que en el proyecto del 2020 se contrataron Gestores de Juventud para la realización de talleres participativos y encuestas que permitieron la recolección de insumos para la formulación del diagnóstico poblacional, en esta oportunidad, con la contratación de tres (3) gestores de juventud será posible realizar actividades en barrios y veredas que permitan socializar la construcción de la política pública de juventud y avanzar en la implementación con el fin de involucrar a la mayor cantidad de jóvenes sobre esta herramienta de participación de ciudadanía juvenil. Las 267 agendas incluirán infografías de la política de juventud, serán entregadas a los beneficiarios del proyecto y a líderes de procesos organizativos con los que se trabajó el año 2020, con el fin que tengan la información y la repliquen y socialicen en sus colectivos juveniles y demás espacios de participación.		

12.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Generar espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán

PRODUCTO: Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social (producto MGA)
Estrategia Integral para la implementación del Estatuto de la ciudadanía juvenil – Ley 1885 del 2018 (producto PDM)
Estrategia para la creación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud. (producto PDM)

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGIA	DURACION
ACTIVIDAD 2: Crear e implementar la Escuela Piloto de Nuevos Liderazgos Juveniles de Popayán.	Se requiere para el desarrollo de esta actividad:	La consolidación de la democracia requiere la formación de nuevos liderazgos capaces de reconocer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y deberes contemplados en la Constitución Política y en el marco de la ciudadanía juvenil. Con el propósito de promover el fortalecimiento de nuevos liderazgos juveniles vinculados a otras formas de organización e instancias de incidencia, se creará la Escuela Piloto de Nuevos Liderazgos Juveniles dirigida a jóvenes entre 14 y 28 años de la zona rural y urbana de Popayán. Contará con Aliados estratégicos como la Gobernación del Cauca, PNUD Programa de Naciones Unidades, ONU MUJERES, Registraduría, ESAP, Universidades, Colegios, institutos técnicos y tecnológicos, Plataforma municipal de Juventud y Corporación Vamos Ciudadanía. Los anteriores actores permitirán la capacitación y formación en temas que fomenten la participación juvenil y el empoderamiento participativo teniendo en cuenta los siguientes pilares: ▪ Estructura del Estado y Mecanismos de participación ciudadana.	10 meses

Escaneado con CamScanner

		Seis (6) bachilleres Gestores de Juventud con experiencia laboral de 6 meses, contratados por 3 meses	▪ Nuevas ciudadanías, partidos, movimientos políticos y movimientos sociales. ▪ Empleo, emprendimiento y economías propias ▪ Culturas de paz y enfoque de derechos. ▪ Formas de organización juvenil. ▪ Consejos de juventud. En las actividades se adelantará una metodología participativa de aprender haciendo que permita a asistentes generar propuestas recoger sugerencias y propuestas de los y las asistentes; actividades con las cuales se busca garantizar el conocimiento y participación activa e incidente de los jóvenes de la zona urbana y rural, pertenecientes a la Plataforma Municipal de Juventud, jóvenes de organizaciones y movimientos sociales, instituciones educativas, universidades, presidentes de juntas de acción comunidad, ediles y demás instancias de participación. En cada una de las actividades presenciales se atenderán 50 personas máximo, debido a protocolos de bioseguridad por COVID-19. Los sitios utilizados para las actividades serán colegios, universidades, polideportivos, salones comunales, parques y las instalaciones de la Alcaldía y entes descentralizados. En cuanto a la convocatoria a las actividades presenciales y virtuales, así como la socialización de resultados, se realizará mediante redes sociales, medios de comunicación: radio (emisoras comunitarias), prensa, televisión, voz a voz, página web de la Alcaldía. Con base en lo anterior, se hace necesario la contratación de seis (6) Gestores de Juventud que apoyen la planeación, coordinación y realización de actividades entre ellas las capacitaciones, y reuniones en el marco de la Escuela Piloto de Nuevos Liderazgos Juveniles de Popayán y los temas alusivos al Programa de Juventud y a la Secretaría de Gobierno. **GESTOR** / **COMUNA O POBLACIÓN** / **ACTIVIDADES** 1 — 2 y 3 2 — 4 y 5 3 — 6 y 7 4 — 8 y 9 5 — Afro, indígena, campesino 6 — LGBTI, Víctimas, Reincorporados ▪ Apoyo para la realización de reuniones grupales presenciales y virtuales. ▪ Socializar rutas de atención a los Jóvenes en temas de reactivación económica. ▪ Orientación con respecto Al Programa ▪ Jóvenes en Acción – DPS. ▪ Apoyo para la realización de informes. Los Gestores de Juventud a contratar deben poseer las siguientes competencias y conocimientos: ▪ Reconocimiento por la comunidad ▪ Personas con experiencia en voluntariados o actividades desarrolladas con jóvenes ▪ Aptitud y actitud de liderazgo ▪ Conocimiento y manejo del estatuto de ciudadanía juvenil – Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018. ▪ Cultura Ciudadana para la Paz ▪ Uso de herramientas ofimáticas ▪ Expresión oral ▪ Excelentes relaciones interpersonales y trabajo en equipo		

Escaneado con CamScanner

	Suministro de 800 refrigerios para realizar 16 reuniones en el marco de las actividades del programa	Cada una de las actividades tendrán un mínimo 3 horas de duración razón por la cual es necesario brindar refrigerios para asistentes a las actividades. Mencionar que la realización de actividades solo mediante la virtualidad tiende a ser excluyente con jóvenes que no tienen conectividad. Este un ejercicio de innovación social que combina lo virtual y lo presencial con el fin de generar los canales de comunicación y los espacios para la participación activa e incidente de jóvenes líderes en procesos de formulación de políticas públicas.	
ACTIVIDAD 3: Capacitar y formar lideres jóvenes para la elección del Consejo Municipal de Juventud – CMJ.	Se requiere para el desarrollo de esta actividad: Un (1) profesional universitario con formación en ciencias sociales o derecho o economía o áreas afines con experiencia laboral de 6 meses. Suministro de materiales e insumos (aerosoles, pinturas en agua, brochas, pinceles, paletas, plástico) para la realización de murales alusivos a la elección de CMJ y temas de juventud.	Se plantea la realización de actividades de capacitación e información en la zona urbana y rural del municipio. Se priorizarán a jóvenes líderes y lideresas de organizaciones, movimientos sociales, colectivos, proyectos ciudadanos, partidos políticos, movimientos ciudadanos y demás practicas organizativas del municipio que hagan parte o no de la Plataforma Municipal de Juventud. Entre los actores participantes se cuenta con la Alcaldía de Popayán, Gobernación del Cauca, Consejería Presidencial para la Juventud- Colombia Joven, Registraduría Nacional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Misión de Observación Electoral - MOE, Personería, Defensoría del Pueblo, Universidades, colegios, entre otros. Para el proceso de capacitación, se hace necesaria la contratación de un profesional que brinde apoyo a la planeación, coordinación y realización de actividades, de capacitación y reuniones en el marco de las actividades para la consolidación del Consejo Municipal de Juventud – CMJ. A la vez que dinamiza la articulación institucional con el fin de adelantar acciones para la sesión del comité organizador y del Comité de Seguimiento Electoral. Este profesional adicionalmente brindara apoyo en el proceso de capacitación y elección de los CMJ, a la estrategia de implementación del Estatuto de la ciudadanía juvenil y al Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA. Parte del proceso de capacitación elección de CMJ incluye apropiación social del espacio público mediante la realización de DOS (2) murales con mensajes alusivos a los consejos de juventud - CMJ y a temas de juventud, siendo estas acciones de gran utilidad como estrategia para la transmisión de mensajes y llamado a la acción que fomente el interés y la participación en los Consejos Municipales de Juventud a elegirse en 2021, a la vez que se fomenta el fortalecimiento de nuevas tendencias artísticas y de comunicación que generen conciencia e interés en el público.	9 meses
ACTIVIDAD 4: Implementar la estrategia integral para el cumplimiento del Estatuto de la ciudadanía juvenil en Popayán – Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	Suministro de logística para los eventos de la semana de la juventud, alquiler de carpas, sillas mesas y decoración Apoyo insumos y/o materiales	El evento Semana de la Juventud Popayán 2021, se realizará en el mes de agosto y está enmarcada dentro del Día Nacional de la Juventud a nivel mundial La duración de la Semana de la juventud será de cuatro (4) días, en donde se visibilizaran las actividades de los jóvenes, que permita la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la reactivación económica de los jóvenes de la ciudad, así como espacios de sano esparcimiento y aprendizaje de los jóvenes, a la vez que se dan a conocer temas como: Innovación social, iniciativas de economía naranja, desarrollo, deporte, cultura y paz. Lo anterior por medio de escenarios académicos, de recreación, entretenimiento y construcción de ciudadanía juvenil. Con esta actividad se pretenden impulsar las actividades descentralizadas en las comunas priorizadas, así como los puntos emblemáticos (parques y zonas deportivas) donde se	10 meses

Escaneado con CamScanner

	(papelería, ferretería, pendones, chalecos, uniformes, material de identificación, chalecos, camisetas, gorras, según la necesidad del colectivo juvenil) como incentivo a colectivos juveniles que fomenten la participación ciudadana y la reactivación económica de los jóvenes de Popayán. Un profesional universitario en ciencias sociales o afines como apoyo a la coordinación del Programa de Juventud. (realizará labores de coordinación) Un (1) Técnico en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses para realizar labores de auxiliar administrativo	congregan los jóvenes del municipio, tanto de la zona urbana como rural. Mencionar que durante esta semana los colectivos juveniles extienden la invitación a demás actores juveniles, así como a panelistas e invitados con amplio conocimiento y reconocimiento de los temas en cuestión, así como demás actores que se pueda vincular al proceso como sector privado y cooperantes, lo cual brinda la oportunidad de que se generen espacios académicos y de construcción de ciudadanía vitales para que los y las jóvenes expresen su querer, sentir y actuar, generando así valor compartido y valor público en Popayán. Para la realización de las actividades incluida la Semana 2021 es indispensable contar con las garantías técnicas y logísticas que permitan la exitosa realización de los eventos bajo el cumplimiento de protocolos de bioseguridad por el COVID-19. Durante la semana de la juventud se entregarán quince (15) apoyos (insumos y materiales) como incentivos a iniciativas juveniles como apoyo al fortalecimiento de los colectivos de jóvenes en la ciudad. Los insumos y materiales a ofrecer harán parte de un listado previamente establecido, el cual será usado como marco, para que los jóvenes puedan elegir entre la lista ofrecida hasta agotar el total brindado a cada una de las iniciativas. El objetivo de esta actividad es reconocer todo el trabajo de los jóvenes a través del apoyo de actividades de participación ciudadana, reactivación económica, construcción de paz, convivencia y cultura ciudadana. La entrega de incentivos (insumos y/o materiales) se realizará con base en el marco de referencias establecido por la Secretaría de Gobierno, revisado y aprobado por la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Popayán. La selección de los ganadores se realizará mediante un concurso en el cual se establezca un jurado, criterios de inscripción y selección comunicados y socializados públicamente. El profesional apoyo a la coordinación realizará las labores de coordinación del programa de Juventud y se encargará de la ejecución del proyecto (actividades y presupuesto) desde la gestión y el cumplimento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Creo en Popayán 2020-2023”. Adicionalmente el objetivo de esta actividad es coordinar acciones con entidades de orden departamental, nacional y ONG´s nacionales e internacionales para el apoyo, asistencia técnica y logística del programa, así como para la articulación y fortalecimiento de los procesos juveniles. Lo anterior teniendo en cuenta la limitación de recursos y la diversidad de necesidades por parte de los y las jóvenes de la ciudad. Dentro de las labores de coordinación se apoyará el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA Ley 1098 de 2006, con el fin de fomentar el establecimiento de la justicia restaurativa, con la que se busca el fomento del emprendimiento, educación y participación ciudadana. Esta actividad se enfocará los jóvenes entre los 14 y 18 años de Popayán pertenecientes al Sistema y vinculará actores como la Gobernación del Cauca, Ministerio del Interior, Min Defensa, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Alcaldía de Popayán, C.A.E. Toribio Maya, instituciones educativas de nivel superior y Ministerio del Trabajo, SENA, entre otros, Colombia Joven. (**Nota**: se habla de apoyo toda vez que la actividad de coordinar directamente recae o es asumida por el alcalde y la secretaria de gobierno, conforme al decreto 121 de 2001 por el cual se fija la estructura orgánica del municipio y determina que la coordinación recae sobre el alcalde y los secretarios de despacho, no obstante, en el proyecto de juventud se busca		

Escaneado con CamScanner

		contratar un profesional que apoye las actividades lideradas por estos). La contratación de la auxiliar administrativa se enmarca en la necesidad de llevar y recibir información debidamente clasificada según normas de gestión documental, así como todos los trámites necesarios al interior de la Alcaldía que permita el buen funcionamiento ´técnico y administrativo del Programa de Juventud.	

13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGION	DEPARTAMETNO	MUNICIPIO	UBICACIÓN ESPECIFICA
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYÁN	Personas jóvenes de las comunas 2,3,4,5,6,7,8,9, veredas y grupos poblacionales que se ven a afectadas por las barreras y limitantes al desarrollo de la ciudadanía juvenil, así como por la falta de capacitación y oportunidades a este grupo poblacional

14. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	Facilitar la interacción y articulación institucional con los jóvenes en el municipio de Popayán		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	VALOR
Mejorar el acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud (producto MGA)	ACTIVIDAD 1: Construir la política pública de juventud del municipio de Popayán.	$ 58.053.000
Generar espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social (producto MGA)	ACTIVIDAD 2: Crear e implementar la Escuela Piloto de Nuevos Liderazgos Juveniles de Popayán	$ 29.656.000
		ACTIVIDAD 3: Capacitar y formar lideres jóvenes para la elección del Consejo Municipal de Juventud – CMJ.	$ 28.100.000
		ACTIVIDAD 4: Implementar la estrategia integral para el cumplimiento del Estatuto de la ciudadanía juvenil en Popayán – Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	$ 95.100.000
		TOTAL	$ 210.909.000

Escaneado con CamScanner

15. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DETALLADO

PROYECTO RADICADO NO:		NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 POPAYAN MAS JOVEN"

OBJETIVO GENERAL: Facilitar la interacción y articulación institucional con los jóvenes en el municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
							PROPIOS	SGP	
Mejorar el acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud (producto MGA)	ACTIVIDAD 1: Construir la política pública de juventud del municipio de Popayán.	Consultoría para la construcción de la política pública de juventud	1	global	$ 30.000.000	$ 25.000.000	$ 5.000.000	$ 30.000.000
			Bachiller / gestor de juventud con experiencia laboral de 6 meses	3	persona	$ 1.336.000	$ 504.000	$ 23.544.000	$ 24.048.000
			Diseño e impresión de agendas como material publicitario. (100 hojas, de 35 cms largo y 25 cms ancho, pasta rígida, argollada)	267	unidad	$ 15.000	$ 4.005.000		$ 4.005.000
SUBTOTAL 1							**$ 29.509.000**	**$ 28.544.000**	**$ 58.053.000**
Generar espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	ACTIVIDAD 2: Crear e implementar la Escuela Piloto de Nuevos Liderazgos Juveniles de Popayán	Bachiller / gestor de juventud con experiencia laboral de 6 meses	6	persona	$ 1.336.000		$ 24.056.000	$ 24.056.000
			Refrigerios	800	unidad	$ 7.000	$ 5.600.000		$ 5.600.000
		TOTAL ACTIVIDAD 2							$ 29.656.000
		ACTIVIDAD 3: Capacitar y formar líderes jóvenes para la elección del Consejo Municipal de Juventud – CMJ.	Un (1) profesional universitario con formación en ciencias sociales o derecho o economía o áreas afines con experiencia laboral de 6 meses.	9	meses	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 23.200.000	$ 26.100.000
			compra de materiales para la realización de murales alusivos a la elección de CMJ y temas de juventud	2	unidad	$ 1.000.000	$ 2.000.000		$ 2.000.000

Escaneado con CamScanner

		TOTAL ACTIVIDAD 3							$	28.100.000
		ACTIVIDAD 4: Implementar la estrategia integral para el cumplimiento del Estatuto de la ciudadanía juvenil en Popayán – Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	alquiler de carpas (6x6m)+transporte	6	unidad	$ 200.000	$ 1.200.000		$	1.200.000
			alquiler de 50 sillas, 7 mesas + transporte (para 1 evento por día)	6	unidad	$ 300.000	$ 1.800.000		$	1.800.000
			decoración de los eventos (6 eventos)	6	unidad	$ 50.000	$ 300.000		$	300.000
			Apoyo (insumos y materiales: papelería, ferretería, pendones, chalecos, uniformes, material de identificación, chalecos, camisetas, gorras, cartillas, a necesidad de los colectivos juveniles) como incentivo a colectivos juveniles que fomenten la participación ciudadana y la reactivación económica de los jóvenes de Popayán	15	unidad	$ 2.700.000	$ 40.500.000		$	40.500.000
			Apoyo a la Coordinación Profesional universitario en ciencias sociales o afines con experiencia laboral 6 meses.	10	meses	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 34.200.000	$	38.000.000
			Técnico en cualquier área de conocimiento con experiencia laboral de 6 meses	1	persona	$ 1.473.000	$ 13.300.000		$	13.300.000
		TOTAL ACTIVIDAD 4							$	95.100.000
SUBTOTAL 2							**$ 71.400.000**	**$ 81.456.000**	**$**	**152.856.000**
TOTAL PROYECTO							**$ 100.909.000**	**$ 110.000.000**	**$**	**210.909.000**

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Alcaldía de Popayán

Aprobó: Elvia Rocío Cuenca
Revisó:
Copia: N/A
Archivado en: PQR's Internas

Escaneado con CamScanner

16. CRONOGRAMA

VIGENCIA: 2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MESES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Mejorar el acceso de los jóvenes del municipio de Popayán a la oferta institucional	ACTIVIDAD 1: Construir la política pública de juventud del municipio de Popayán.					X	X	X	X	X	X
Generar espacios de participación de los jóvenes en el municipio de Popayán	ACTIVIDAD 2: Crear e implementar la Escuela Piloto de Nuevos Liderazgos Juveniles de Popayán	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ACTIVIDAD 3: Capacitar y formar lideres jóvenes para la elección del Consejo Municipal de Juventud – CMJ.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ACTIVIDAD 4: Implementar la estrategia integral para el cumplimiento del Estatuto de la ciudadanía juvenil en Popayán – Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Alcaldía de Popayán

Aprobó: Elvia Rocío Cuenca
Revisó:
Copia: N/A
Archivado en: PQR's Interno

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner